

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FABRI-CABLES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 09h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Capitán Rafael Ramos E2-116, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los señores: Alejandro Tost Lanz, por sus propios y personales derechos y como propietario de 32.800 acciones; la señora Dominique Maier de Tost, por sus propios y personales derechos y como propietaria de 32.800 acciones; el Doctor Georg Maier, por sus propios y personales derechos y como propietario de 8.200 acciones; y, la señora Brigitta Neuman de Maier, por sus propios y personales derechos y como propietaria de 8.200 acciones, todos quienes constituyen el cien por ciento del capital social pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor Georg Maier, y como Secretario el señor Alejandro Tost Lanz en su calidad de Gerente General.

El Presidente solicita a Secretaria constatar el quórum legal y estatutario, verificándose la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía. En tal circunstancia, el Presidente propone instalar la Junta General Universal de accionistas de la compañía FABRI-CABLES S.A., conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerente General referente al ejercicio económico del año 2017 .
- 2.- Informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Resolver el destino de las utilidades.
- 5.- Designación de Comisario de la compañía.

Los socios aprueban instalarse en Junta General Universal y tratar el orden del día tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- El Gerente General procede a dar lectura a su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, a lo cual la Junta Universal lo aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- EL Secretario procede a dar lectura el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y es aprobado por unanimidad por la Junta General Universal.

TERCERO.-El Presidente de la Junta indica que los Estados Financieros estuvieron a conocimiento de los accionistas con la debida anticipación por lo cual solicita a la Junta su conocimiento sobre estos documentos. La Junta aprueba totalmente los Estados Financieros.

CUARTO.- La presidencia propone a la junta que la utilidad del Ejercicio después de restar la participación de los trabajadores así como el impuesto a la renta sean acumuladas en la cuenta de Utilidades.

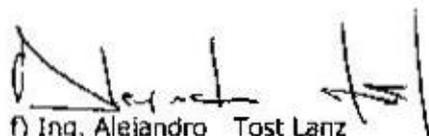
QUINTO.- Toma la palabra el secretario y comenta a la junta que es necesario designar comisario de la compañía para el año 2017, para lo cual sugiere la reelección del señor Economista Patricio Orozco, sugerencia que es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna, Se levanta la Sesión alas 11:30. Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.



f) Dr. Georg Maier

Presidente y Accionista.-



f) Ing. Alejandro Tost Lanz

Accionista.-



f) Dominique Maier de Tost

Accionista.-



f) Brigitta Neuman de Maier

Accionista.-